

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**18846** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7722-2010, en relación con el artículo 1 de la Ley de Cataluña 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de protección de los animales.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7722-2010, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado contra el artículo 1 de la Ley de Cataluña 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.